

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 20 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 961/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 549/85, a los efectos de lograr / la provisión de 6 máquinas de escribir electrónicas, tres de ellas con destino a la Secretaría Judicial nº 4 de la / Corte Suprema y las otras tres con destino a los Laboratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 722/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 de octubre ppdo. (confr. fs. 25/25 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 549/85 y adjudicar a la firma "CASA TRASORRAS S.C." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 37/39 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (A 3.348,--), descuento 3% p.p. 15 días fecha factura.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54- la oferta nº 1.

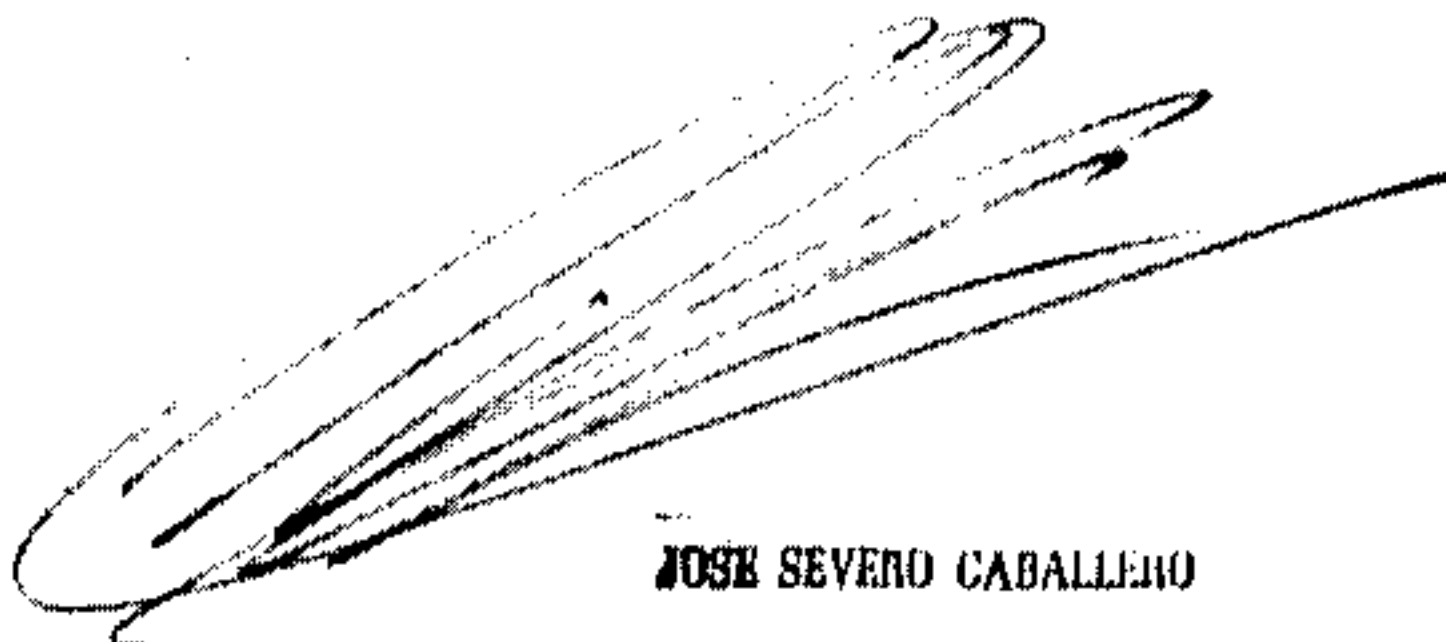
3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

A 1674,-- A la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) y

A 1674,-- A la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-003-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

142.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO